

artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio en Logroño, en el Pº San Lázaro s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO. C/ Duquesa de la Victoria.

c) Finalidad de la instalación: Para mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable DHV 12/20 KV 1X240 mm2 Al. Tendrá una longitud de 30 metros con origen en la línea "Seat - Duquesa Victoria, 75" y final en el Centro de Transformación "Duquesa de la Vitoria, 87", interior con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 3.876.808 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.866.

Logroño, 20 de Marzo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.195

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de grupo electrógeno, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: PLACIDO RIAÑO, S.A., con N.I.F. A26.029.868 y con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, en la C/ Ctra. de Logroño, 43,9.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, en la estación de servicio N- 120 PK- 43,9.

c) Finalidad de la instalación: Estación de Servicio.

d) Características principales: Grupo electrógeno de 85 KVA 380/220.

e) Presupuesto: 860.380 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.867.

Logroño, 20 de Marzo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.196

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: JESUS JIMENEZ SAENZ DE GUINOA, con N.I.F. 72.771.504-X y con domicilio en Cervera del Río Alhama, en la C/ Dengue, 2.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CERVERA DEL RIO ALHAMA. En el término Cuerno Solano.

c) Finalidad de la instalación: Instalación ganadera.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 20 metros con origen en el apoyo nº 915 de la línea "Tarazona-Cervera" y final en el C.T. intemperie con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 3.395.355 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.881.

Logroño, 20 de Marzo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.197

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea de baja tensión cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: PEDRO ARENAS GARCIA, con N.I.F. 16.359.329 y con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, en la C/ Beato Hermosilla, 68.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SANTO DOMINGO

DE LA CALZADA, en el Polígono Río Molinar, parcela nº 1.477.

c) Finalidad de la instalación: Casa de Campo.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con cable aislado de 2x16 mm2 y una longitud de 180 m.

e) Presupuesto: 366.500 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.886.

Logroño, 20 de Marzo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.198

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: AGUSTIN SAENZ DEL CAMPO, con N.I.F. 16.503.973 y con domicilio en Logroño, en la C/ Lardero, 18-3ºD.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VILLARVERDE DE RIOJA, en el término Era Vieja.

c) Finalidad de la instalación: Merendero.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con longitud de 85 metros y cable RV 0,6/1 KV de 2X25 mm2.

e) Presupuesto: 403.500 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.888.

Logroño, 20 de Marzo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.199

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación en el centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: CAUCHO METAL PRODUCTOS, S.A., con N.I.F. A26.037.804 y con domicilio en Logroño, en la C/ Naval, 9.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, Polígono Industrial de Cantabria I.

c) Finalidad de la instalación: Fabricación perfiles caucho.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el centro de transformación, sustituyendo el actual transformador de 630 KVA por otro de 1000 KVA.

e) Presupuesto: 1.356.000 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.771.

Logroño, 21 de Marzo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Solicitud de instalación de la actividad de fabricación de calzada*  
IV.B.188

Solicitado por CALZACOMODO S.L. licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de "FABRICACION DE CALZADO" en Avda. de Quel nº 21 de esta Ciudad, se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 24 de Marzo de 1995.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para venta de productos congelados*  
IV.B.186

DISLAFER, S.L. ha solicitado licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS, sito en GONZALO DE BERCEO, nº 1, BAJO, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,